

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33080 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de "Getxo Kirolak" en la zona del embarcadero de Las Arenas, en el término municipal de Getxo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 83.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Getxo Kirolak" una concesión demanial para la ocupación de una superficie de tierra junto con una superficie de lámina de agua para la instalación de un pantalán en la zona del embarcadero de Las Arenas, en el término municipal de Getxo, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: una superficie aproximada de tierra aproximada de 557 m² y una superficie de lámina de agua de 138 m² en el embarcadero de Las Arenas, en el término municipal de Getxo.

Objeto: Enseñanzas náutico-deportivas en el municipio de Getxo.

Plazo: Diez (10) años.

Tasas:

- Ocupación de terrenos: 9,18225 €/m² y año

- Ocupación de lámina de agua: 0,76175 €/m² y año

Estas tasas de ocupación tendrán una bonificación del 50%, conforme a lo establecido en el artículo 181.c) del citado Real Decreto Legislativo 2/2011.

- Actividad: 20% de la cuota de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2021.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 17 de junio de 2021.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A210043300-1